



SOLICITUD DE COMPRA CONVENIO MARCO

COMPRA DE SILLAS ERGONÓMICAS

ID CM	CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD/UNIDADES
ID 4523233	MOBILIARIO GENERAL, ESCOLAR Y CLÍNICO	MOBILIARIO GENERAL	SILLAS ERGONÓMICAS	80 UNIDADES

1. ANTECEDENTES


La Subsecretaría de Educación, solicita la presentación de cotizaciones para la adquisición de sillas ergonómicas con el objetivo de renovar el mobiliario existente. El presente requerimiento se realizará a través de la plataforma dispuesta por la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl mediante el aplicativo de Convenio Marco, en específico, en el Convenio Marco Mobiliario General, ID 2239-4-LR25.

2. OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

Renovar el mobiliario existente a través de la adquisición de 80 sillas ergonómicas nuevas para los/las funcionarios/as de los edificios del Nivel Central y de Fray Camilo Henríquez.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN QUE SE REQUIERE

Las cotizaciones de las sillas ergonómicas nuevas a presentar deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Producto (imagen referencial)	Especificaciones	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none">➤ Respaldo malla color negro.➤ Altura total de la silla (110cm a 130cm)➤ Soporte lumbar acolchado➤ Apoya cabeza ajustable en altura y ángulo.➤ Asiento tapizado con espuma inyectada de alta densidad (negra).➤ Medidas del Asiento: Ancho (48 a 55 cm) / Profundidad (50 a 55 cm)➤ Respaldo reclinable con mecanismo sincrónico 4 posiciones con ajuste de tensión regulable.➤ Pistón de gas Norma Bifma 120.000 Ciclos.➤ Apoyabrazos 2D y/o 3D negros en	80 Sillas

	<p>poliuretano regulables en altura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Base estrella de polipropileno negra con 5 ruedas dobles de silicona para piso duro. ➤ Soporte para pesos superiores o iguales a 150 kg. <p>Debe adjuntar ficha técnica de la silla (Se debe especificar cada parte).</p>	
--	---	--

4. Presupuesto

El monto máximo disponible para la adquisición de los bienes asciende a la suma de **\$12.000.000.- (doce millones de pesos)**, incluyendo los descuentos, impuestos y el servicio de traslado.

5. INGRESO DE OFERTA

El oferente deberá completar y adjuntar como oferta los siguientes documentos:

- 1) Anexo N° 1. Especificaciones Técnicas, el oferente deberá indicar si el producto ofertado cumple o no cumple con las especificaciones descritas en dicho anexo y señalar las especificaciones de la silla ofertada en la columna "ESPECIFICACIONES" del mismo anexo, además debe presentar las especificaciones técnicas del fabricante y el plazo de entrega de los bienes, expresados en días hábiles.
- 2) Anexo N° 2. La Garantía técnica mínima debe ser de al menos 6 meses contados desde la recepción conforme de los bienes por la Contraparte Técnica.
El plazo de garantía técnica que supere los 6 meses se evaluará positivamente y se debe señalar en el anexo N°2.
- 3) Anexo N° 3. Cotización, el oferente deberá indicar el precio de los bienes de acuerdo al detalle requerido en dicho anexo.
- 4) Anexo N° 4. Programa de Integridad, el oferente deberá completar este anexo indicando si cuenta o no con Programas de Integridad, en caso de poseerlo, deberá adjuntar copia de dicho(s) Programa(s) y el medio de verificación que dé cuenta que es conocido por el personal.

Se deja constancia que la no presentación de alguno de los anexos antes descritos, y si los antecedentes presentados no permiten obtener la información requerida, se declarará inadmisibles la oferta. Con excepción del Programa de Integridad, si no lo presenta o no cuenta con ellos ni los medios de verificación, asumirá el menor puntaje.

6. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

La evaluación será realizada por un funcionario público del Departamento de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Educación.

Preliminarmente, se evaluará la admisibilidad de las ofertas, debiendo cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Especificaciones de los bienes requeridos, esto es, verificar si el bien ofertado cumple o no con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el punto 3 del presente instrumento. De no cumplir alguna de ellas u omitir información, se considerará inadmisibles su oferta. Anexo N° 1.
2. Programa de Integridad, verificar la presentación del Anexo N° 4 Programa de Integridad, para constatar si el oferente cuenta o no con dichos programas de integridad. Si declara

- que cuenta deberá adjuntar dicho programa y el medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal.
3. La Garantía General de los bienes requeridos deberá ser igual o superior a 6 meses contados desde la recepción conforme de los bienes por parte de la Contraparte Técnica. En el Anexo N° 2, el oferente deberá indicar la cantidad de meses adicionales a la garantía mínima legal.
 4. El plazo de entrega ofertado para los bienes requeridos deberá ser igual o superior a dos días hábiles e igual o inferior a diez días hábiles contados desde la fecha de emisión de la Orden de Compra y previa coordinación con la Contraparte Técnica. Anexo N° 3.

Criterios de evaluación y Asignación de Puntajes

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los criterios y puntajes que se indican a continuación:

Criterio PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)

Este criterio tiene como finalidad constatar que el oferente cuente o no con programas de integridad y que estos sean conocidos por su personal.

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

100 puntos, si el oferente declara que cuenta con uno o más Programas de Integridad conocidos por su personal, adjuntando dichos programas y los medios de verificación de su difusión.

0 puntos, si el oferente declara no contar con Programa de Integridad o en caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión o medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal.

Criterio Garantía por sobre la mínima legal (20%)

Este criterio tiene por finalidad evaluar la cantidad de meses adicionales de garantía que el proveedor oferte, por sobre la garantía mínima legal de 6 meses.

El puntaje se asignará de forma proporcional, conforme a la cantidad de meses adicionales ofrecidos respecto del mínimo exigido en estas bases, utilizando la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Garantía_t = \frac{G_t}{G_{max}} \times 100$$

Donde:

- G_t Cantidad de meses adicionales de garantía ofrecidos por el proveedor, por sobre el mínimo requerido.
- G_{max} Corresponde a la mayor cantidad de meses **adicionales** ofrecida entre todas las ofertas admisibles.

La oferta que proporcione la mayor cantidad de meses adicionales obtendrá **100 puntos**, y el resto recibirá un puntaje proporcional.

Criterio Plazo de Entrega (15%)

Este criterio tiene por objeto evaluar el plazo de entrega comprometido por el proveedor, medido desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega efectiva de los bienes. Se otorgará un mayor puntaje a aquellas ofertas que presenten tiempos de despacho más breves.

El puntaje se asignará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Despacho } \tau = \frac{D_{max} - D_{\tau}}{D_{max} - D_{min}} \times 100$$

Donde:

D_{τ} Corresponde al plazo de entrega comprometido por el proveedor, en días hábiles.

D_{min} Corresponde al menor plazo de entrega ofrecido entre todas las ofertas admisibles

D_{max} Corresponde al mayor plazo de entrega ofrecido entre todas las ofertas admisibles.

La oferta que comprometa el menor plazo de entrega obtendrá 100 puntos, las demás recibirán un puntaje proporcional según su posición relativa en el rango de tiempos ofrecidos.

Criterio Oferta Económica (60%)

La oferta que sobrepase el presupuesto total disponible para la adquisición de los bienes requeridos se considerará inadmisibles y no continuarán el proceso de evaluación de ofertas.

La evaluación de las ofertas económicas se realizará considerando el valor total Bruto (IVA incluido), ofertado en el Anexo N°3 "Formato de Cotización".

Las ofertas económicas serán evaluadas aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Económico (Pt)} = [(P(t) / P \text{ mínimo}) \times 100]$$

Dónde:

P (mínimo): El menor precio ofertado por los oferentes.

P (t): Precio ofertado por el oferente evaluado.

100: El puntaje máximo.

Puntaje Final

El Puntaje Final considera asignar un 5% al Puntaje Programa de Integridad, 20% al Puntaje Garantía por sobre la garantía mínima legal, un 15% al Puntaje Plazo de Entrega y un 60% al Puntaje obtenido en la Oferta Económica, quedando el puntaje final como

sigue:

$\text{Puntaje Final (PF)} = 5\% \times \text{Puntaje Programa de Integridad} + 20\% \text{ al Puntaje Garantía por sobre la garantía mínima legal} + 15\% \times \text{Puntaje Tiempo de Despacho o Plazo de Entrega} + 60\% \times \text{Puntaje obtenido en la Oferta Económica}$

7. Mecanismo de Desempate

Se entenderá por empate cuando haya igualdad de puntaje final entre dos o más propuestas evaluadas.

Los criterios de desempate son los siguientes, se seleccionará:

- 1.- Al oferente que cuente con Sello mujer
- 2.- Al oferente que cuente con certificación ISO 9001:2015
- 3.- Al oferente que ofrezca el mayor plazo de garantía técnica de los bienes

8. Uso de la garantía

Los oferentes deberán garantizar los bienes ofertados contra defectos de fabricación, por un plazo no menor a 6 meses contados desde la entrega total de los bienes y su respectiva recepción conforme por parte de la Contraparte Técnica.

En caso de aplicación de la garantía, el oferente será responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos por defectos de fabricación u otras fallas de los bienes entregados.

9. Condiciones y Plazo de Entrega

La totalidad de las Sillas Ergonómicas deberán ser entregadas en las bodegas de la dependencia ubicada en calle Nueva de Valdés N° 935, comuna de Santiago en un plazo mínimo de 2 días hábiles a un máximo de 10 días hábiles contados de la fecha de emisión de la respectiva orden de compra, previa coordinación con la Contraparte Técnica.

El Contacto de la contraparte técnica se informará en la orden de compra.

Las sillas requeridas deberán ser entregadas en la Bodega antes señalada y armadas por el personal del propio oferente.

El Horario de entrega deberá ser desde las 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, y solo en días hábiles.

**ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CANTIDAD	DETALLE	CUMPLE SI/NO	ESPECIFICACIONES
80 SILLAS ERGONÓMICAS	➤ Respaldo malla color negro.		
	➤ Altura total de la silla (110cm a 130cm)		
	➤ Soporte lumbar acolchado		
	➤ Apoya cabeza ajustable en altura y ángulo.		
	➤ Asiento tapizado con espuma inyectada de alta densidad (negra).		
	➤ Medidas del Asiento: Ancho (48 a 55 cm) / Profundidad (50 a 55 cm).		
	➤ Respaldo reclinable con mecanismo sincrónico 4 posiciones con ajuste de tensión regulable.		
	➤ Pistón de gas Norma Bifma 120.000 Ciclos.		
	➤ Apoyabrazos 2D y/o 3D negros en poliuretano regulables en altura.		
	➤ Base estrella de polipropileno negra con 5 ruedas dobles de silicona para piso duro.		
	➤ Soporte para pesos superiores o iguales a 150 kg		

Nota: Debe señalar las especificaciones de la silla ofertada en la columna "ESPECIFICACIONES" además, debe presentar las especificaciones técnicas del fabricante.

Plazo de Entrega

Plazo Mínimo y Máximo de Entrega contados desde la fecha de emisión de la Orden de Compra	Plazo de Entrega Ofertado
Mínimo 2 días hábiles Máximo 10 días hábiles días hábiles

ANEXO N° 2 PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

Plazo Garantía Mínima Legal	Plazo de Garantía adicional a la Garantía Mínima Legal
6 meses Meses*

*El oferente puede indicar 0 meses, si solo garantiza los 6 meses de la garantía mínima legal.

ANEXO N° 3 COTIZACIÓN
--

RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	
NOMBRE CONTACTO	
DIRECCION COMERCIAL	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO(S) MOVIL(ES)	

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTALBRUTO (80XPRECIO UNITARIO CON IVA)
SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO	80 unidades		

ANEXO N° 4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD
--

OFERENTE CUENTA CON PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDO POR LA TOTALIDAD DE SU PERSONAL	MARCAR CON X
SI	
NO	

En caso de que cuente con Programas de Integridad conocido por su personal, deberá acompañarlos y adicionalmente indicar las vías por las cuales ha dado a conocer dichos programas a la totalidad de su personal. En el caso de indicar que, si posee, pero no lo(s) presenta(n), se entenderá para efecto de evaluación, que no cuenta con este(os) programa(s) y del mismo modo si no adjunta los medios de verificación.